



DECRETO ALCALDICIO N° 293 /
DECRETO COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 25 ENE 2024 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra encargado del encargado de bodega a jefe de departamento, donde solicita la adquisición de INSUMOS DE ESCRITORIO para dar un buen funcionamiento a dicha unidad. Por este motivo se sube compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, orden de compra por el Portal Mercado Publico número 3663-7-COT24 por **Compra Ágil** bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de insumos para bodega.

AUTORIZASE, emitir orden de compra 3663-18-AG24 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, y es porque proveedor cuenta con la mayor cantidad de insumos requeridos y cumple con especificaciones técnicas.

Nombre del Proveedor:

PGA GESTIONES SPA
RUT 77.443.232-9

TOTAL ADJUDICADO \$ 598.490 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.001 "INSUMOS DE ESCRITORIO" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/nbe

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE